



# LINEAMIENTOS PARA PARA EL USO DE LA "SALA DE JUICIOS ORALES MTRO. JOSÉ LUIS LEAL SANABRIA"

- Se considera a la "Sala de Juicios Orales" como al espacio físico que ocupa el aula, así como todo el equipo tecnológico que se encuentre en ella y el mobiliario del que el aula disponga.
- La Sala de Juicios Orales ofrecerá sus servicios de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 17:00 horas, excepto los días de descanso oficial, así como los de vacaciones señaladas en los calendarios oficiales de la Universidad de Guadalajara.
- Son derechos de los usuarios de la Sala de Juicios Orales:
  - Hacer uso de los servicios de la Sala, cumpliendo con lo establecido en el reglamento;
  - Recibir los servicios de la Sala de una manera profesional; y
  - Conocer el contenido del reglamento.
- Son obligaciones de los usuarios de la Sala de Juicios Orales:
  - No ingresar cualquier objeto que no sea necesario para utilizar los servicios que ofrece la Sala;
  - Solicitar debidamente el préstamo de la Sala;
  - Identificarse para recibir el préstamo y los servicios;
  - Hacer uso adecuado de las instalaciones de la Sala;
  - Conservar en buen estado el mobiliario, el equipo tecnológico y los materiales bibliotecarios que sean utilizados;
  - Cumplir con los horarios y fechas de entrega de la Sala.
  - Utilizar los espacios de la Sala sólo para las actividades permitidas por el reglamento.
  - Utilizar un volumen de los dispositivos de audio regulados dentro de las instalaciones de la Sala;
  - Tratar con respeto al personal, así como a otros usuarios; y
  - Reportar inmediatamente, si fuera el caso, los desperfectos que tuviera el mobiliario y el equipo tecnológico del recinto.
- Este espacio se prestará para el trabajo de prácticas sobre procesos penales orales, sesiones de seminarios, paneles y foros en modalidades presenciales o híbridas.
- Será necesario reservar siempre previamente la sala considerando el tiempo máximo del cual se podrá disponer del espacio y los horarios de uso de la sala.
  - Para las sesiones de seminario o procesos penales el tiempo máximo será de 3 horas.
  - Para las sesiones de videoconferencia el tiempo máximo será de 2 horas.
  - Para los paneles y foros el tiempo máximo será de 3 horas.
- Se podrá extender el tiempo de uso toda vez que ya se haya agotado el tiempo programado y el espacio no se encuentre con otra reservación inmediata.
- Quién realice la reserva se hace responsable de que se cumplan las condiciones de uso, así como del equipo resguardado en el espacio.
- Si antes de ocupar detecta algún desperfecto, debe comunicarlo al personal de la División para que quede deslindado de toda responsabilidad.
- Si la sala no se ocupa 15 min. con posterioridad al inicio de la reserva, ésta se considerará cancelada.
- El maltrato, mutilación, destrucción, pérdida, sustracción ilícita de las instalaciones, mobiliario y del equipo tecnológico, se consideran faltas graves por lo que se sancionarán conforme a la normatividad aplicable.
- \* Basados en el Reglamento para el uso de la "Sala de juicios orales Mtro. José Luis Leal Sanabria" del Centro Universitario de Tonalá que puede consultarse en ([link](#) o [QR](#)).